

COMIENZA LA NEGOCIACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

UGT EXIGE QUE SE RECONOZCAN LAS REIVINDICACIONES QUE HA VENIDO MANIFESTANDO RESPECTO A ESTE PERSONAL AFECTADO

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad convocó, el pasado 28 de julio, a los Sindicatos del Sector a un reunión con el fin de presentar el primer borrador del nuevo Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) y comenzar su negociación.

UGT manifestó la importancia de este Estatuto, para llevar a España a niveles competitivos con el resto del mundo es indispensable fomentar la I+d+i y facilitar el trabajo de los jóvenes investigadores. Para ello debemos mantener un espacio de diálogo entre los agentes implicados, para que el EPIF nazca del consenso. Por lo tanto, hemos solicitado que el comienzo de su negociación se retrase el tiempo necesario para poder estudiarse y que el resultado sea satisfactorio.

Entre las reivindicaciones que **UGT** pondrá en la Mesa de Negociación, se encuentran las siguientes:

En primer lugar es necesario eliminar la Tasa de Reposición impuesta en las Universidades y en los OPIs, que supone una complicación añadida para que los Investigadores en Formación puedan acceder a puestos estables en sus organismos.

Incrementar la financiación en I+D+i, al menos hasta alcanzar los objetivos de Horizonte 2020. El informe COTEC alerta que “Mientras el conjunto de la UE invierte hoy un 25% más en I+D que antes del inicio de la crisis económica, nuestra economía invierte un 10% menos. España es, según se comenta en el informe, una excepción en Europa y forma parte del grupo de los cuatro únicos países que todavía no han recuperado los niveles de inversión de 2008” y el Índice Altrán sitúa a España en los países de cola en Europa.

El aumento de la financiación debe ir acompañado de una mejor gestión de la I+D+i, -que depende de diferentes Ministerios-, las convocatorias y sus bases deben estar reguladas previamente y cumplir con los principios de igualdad, justicia, transparencia y publicidad, y se debe potenciar la colaboración entre universidades y OPIs. Los resultados de los proyectos realizados con inversión

pública deben ser de acceso libre y gratuito para todos, y debe existir un apoyo logístico para su divulgación, lo que acercará la ciencia a la sociedad.

Los investigadores necesitan estabilidad y continuidad en su trabajo, para ello, sus derechos laborales deben ser idénticos a los compañeros que desempeñan sus mismas funciones, tanto a nivel retributivo como en sus derechos sociales, véase, conciliación de la vida laboral y familiar, etc., y es necesario que exista una planificación adecuada de los recursos humanos por parte del organismo contratante. Otro de los objetivos es facilitar la movilidad de los investigadores, tanto entre organismos como entre países, pilar fundamental en el desarrollo de su labor.

DESDE LA **FeSP-UGT MADRID OS ANIMAMOS A QUE NOS MANDÉIS VUESTRAS APORTACIONES A fesp.universidad@madrid.ugt.org; LAS CUALES HAREMOS LLEGAR A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE UGT EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN**



VER DOCUMENTO

